COMUNICACION DEL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO A/CN.4/L.74

Comunicación, de fecha 2 de mayo de 1958, dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas al Presidente de la Comisión de Derecho Internacional

[*Texto original en inglés*]
[*2 de mayo de 1958*]

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente de la Comisión de Derecho Internacional y tiene a honra informarle de lo que sigue, pidiéndole que ponga esta información a disposición de los miembros de la Comisión.

A petición del Gobierno de la República Arabe Unida, se comunica por la presente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, órganos principales y órganos auxiliares de las Naciones Unidas, una nota de dicho Gobierno del 24 de febrero de 1958, relativa a la creación de la República Arabe Unida y a la elección del Presidente Gamal Abdel Nasser como Presidente de la nueva República, junto con una nota de 1° de marzo de 1958.

El Secretario General ha recibido ya las credenciales del Sr. Omar Loutfi como delegado permanente de la República Arabe Unida ante las Naciones Unidas, firmadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de dicha República. Al aceptar estas cartas credenciales, el Secretario General ha advertido que esta decisión está dentro de sus facultades y que la ha adoptado sin perjuicio y bajo reservas de lo que puedan decidir otros órganos de las Naciones Unidas respecto a la notificación de haberse constituído la República Arabe Unida y a la nota del 1° de marzo de 1958.

ANEXO A

NOTA DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1958

Habiendo puesto de manifiesto el plebiscito celebrado en Egipto y Siria el 21 de febrero de 1958, la voluntad de los pueblos egipcio y sirio de unir esos países en un solo Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Unida tiene el honor de comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas la creación de la República Arabe Unida, que tendrá su capital en El Cairo, y la elección, por el mismo plebiscito, del Presidente Gamal Abdel Nasser como Presidente de la nueva República.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Unida tiene el honor, etc.

ANEXO B

NOTA DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ARABE UNIDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, DE FECHA 1° DE MARZO DE 1958

El Ministro de Relaciones Exteriores saluda atentamente a su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota de 24 de febrero de 1958 acerca de la creación de la República Arabe Unida y la elección del Presidente Gamal Abdel Nasser, tiene a honra pedir al Secretario General que comunique el texto de dicha nota a los destinatarios siguientes:

1. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
2. Los órganos principales de las Naciones Unidas.
3. Los órganos auxiliares de las Naciones Unidas, en particular aquellos en que están representados Egipto o Siria o ambos.

Cabe advertir que el Gobierno de la República Arabe Unida declara que en lo sucesivo la Unión constituye un solo Miembro de las Naciones Unidas, obligado por las disposiciones de la Carta, y que todos los tratados y acuerdos internacionales concertados por Egipto o por Siria con otros países seguirán en vigor, dentro de los límites regionales que se establecieron al ser concertados y de conformidad con los principios del derecho internacional.